

**ACTA EVALUACION JURIDICA, DE EXPERIENCIA, TECNICA Y ECONOMICA
SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS No. 003 de 2019**

Se recibe oferta una única propuesta por parte de **SERVAGRO LIMITADA**, representada legalmente por **CESAR AUGUSTO ECHEVERRY GUZMAN**; por lo tanto, se evalúa jurídica, experiencia, técnica y económica la propuesta de la firma **SERVAGRO LIMITADA**

ASPECTOS GENERALES:

PLAZO DE EJECUCION: El término de duración del contrato será de 3 meses calendario y su ejecución empezará desde el perfeccionamiento, legalización y aprobación de la garantía exigida.

LUGAR DE EJECUCION: Hospitales y centros de salud del municipio de Popayán, Caldono, Purace, Totoro y Piamonte, puntos de atención adscrito a la ESE Popayán, Municipio de Popayán.

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$322.550.577.00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 51 de 18 de ENERO de 2019.

FECHA DE CIERRE PARA PRESENTAR PROPUESTAS: Hasta 8 de FEBRERO DE 2019; 5:00 p.m.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LAS PERSONAS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CON MEDIOS ARMADOS Y TECNOLOGICOS, EN LAS MODALIDADES FIJAS Y MOVILES SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LOS PUNTOS DE ATENCION DE POPAYAN, TOTORO, PURACE, PIAMONTE Y CALDONO, ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA ACTIVIDAD DE VIGILANCIA."

1. RELACION DE PROPONENTES:

Esta relación se limita a la única propuesta presentada por la firma **SERVAGRO LIMITADA**; como consta en el acta de cierre de fecha 8 de FEBRERO de 2019.

CRITERIOS A VERIFICAR.

NOTA: teniendo en cuenta que la Profesional de la oficina Jurídica SANDRA ABADIA CORONADO, Evalúa las condiciones y requisitos jurídicos y la declara HABIL; se procede a la evaluación técnica y económica.

5.1.3. EVALUACION TÉCNICA: Los oferentes deberán garantizar el cumplimiento de las normas que regulan la materia, así como de las especificaciones técnicas establecidas para la conservación y seguridad acorde a la naturaleza del servicio.

ITEM	HABILITA
Debe contar con la resolución vigente durante el plazo contractual, mediante la cual se autorice o renueva la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio con armas y sin armas, el uso de medios tecnológicos y medios armados.	CUMPLE folios 41 a 49
Como protocolo de servicio al cliente debe acreditar que cuenta con sede, agencia o sucursal en el Municipio de Popayán, debidamente autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada,	CUMPLE folios 51 a 55
Debe tener vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, con una cobertura mínima de 2000 SMLMV.	CUMPLE folios 64 a 65
No encontrarse sancionada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para participar en procesos de contratación con entidades estatales.	CUMPLE folios 67 a 69
Que se encuentre certificada con ISO 9001 e ICONTEC.	CUMPLE folios 71-72
Debe acreditar certificación expedida por el Departamento de Policía de Cauca y Policía Metropolitana donde conste que el oferente se encuentra afiliado a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, Certificación que debe estar vigente durante la ejecución del contrato.	CUMPLE folios 74-75
El proponente debe anexar en su propuesta copia de la licencia para uso del espectro radioeléctrico expedida por el ministerio de comunicaciones con cobertura a nivel nacional, la cual debe estar vigente a la fecha del cierre de la solicitud formal del oferta, debiendo mantenerse vigente durante la ejecución. Anexando cuadro de frecuencias donde se establezcan las repetidoras que prestan el servicio.	CUMPLE folios 77 a 96
El oferente deberá contar con personal de apoyo, mínimo un Consultor acreditado ante la superintendencia de Vigilancia con más de 10 años de experiencia en el tema y una vinculación con el oferente igual o superior de 4 años.	CUMPLE folios 98 a 117
Debe presentar carta de compromiso, debidamente firmada, donde manifieste lo siguiente: EQUIPO BÁSICO, ARMAMENTO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO. Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá proporcionar al personal de vigilancia los uniformes, armamento y equipos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 de 2001 y el Decreto 356 de 1994.	CUMPLE folios 119
Presentar con la propuesta los respectivos salvoconductos vigentes. ARMAMENTO. Revólver por vigilante con anua corta, munición, carga básica, carga básica adicional, en los términos y características establecidas en el artículo 11 del Decreto 2535 de 1993. SEGURIDAD INDUSTRIAL. Será responsabilidad del Contratista salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas en la prestación del servicio contratado. Y demás exigencias de la Ley.	CUMPLE folios 121 a 134
Presentar el valor de su oferta económica donde especifique el valor que cobrará, incluyendo y señalando el IVA. Se realizará una sola adjudicación, es decir no habrá adjudicaciones parciales; por lo tanto, el proponente debe ofertar bajo las especificaciones señaladas en la descripción del objeto a contratar. En ningún caso los valores de las propuestas podrán superar los valores establecidos en el presupuesto oficial. Los precios ofertados no podrán ser modificados de manera unilateral por el oferente / contratista durante la vigencia del contrato a suscribir.	CUMPLE folios 236 a 239
PROPONENTE	CUMPLE

5.2. EVALUACION ECONOMICA:

El proponente debe presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas parcialmente a través de otros medios.

El proponente deberá incluir en su oferta la relación de puestos de atención que se encuentran adscritos a la ESE Popayán ubicados en los municipios de Popayán, Caldono, Purace, Totoro y Piamonte.

PUNTOS DE VIGILANCIA	valor mensual 2018	INCREMENTO PTO OFICIAL	valor mensual OFICIAL 2019	PROPUESTA SERVAGRO 2019
1- casa rosada.sur occ	7.706.109	462.367	8.168.476	8.168.470
2-casa rosada.sur occ	2.139.916	128.395	2.268.311	2.268.311
3-centro de salud Maria Occ	7.565.998	453.960	8.019.958	8.019.957
4-Centro de Maria Occ Urgencias	2.139.916	128.395	2.268.311	2.268.311
5-Puesto de Salud 31 de marzo	2.139.916	128.395	2.268.311	2.268.311
6-Puesto de salud Loma de la Virgen	2.139.916	128.395	2.268.311	2.268.311

90

PUNTOS DE VIGILANCIA	valor mensual 2018	INCREMENTO PTO OFICIAL	valor mensual OFICIAL 2019	PROPUESTA SERVAGRO 2019
7-Puesto de Salud Los Sauces	2.139.916	128.395	2.268.311	2.268.311
8-Centro de Salud Yanaconas	2.139.916	128.395	2.268.311	2.268.311
9-Hospital del Norte TM	7.565.998	453.960	8.019.958	8.019.957
10-Hospital Municipal de Caldono	7.565.998	453.960	8.019.958	8.019.957
11-Hospital Municipal de Totoro	7.565.998	453.960	8.019.958	8.019.957
12-Hospital Municipal de Purace	7.565.998	453.960	8.019.958	8.019.957
13-Centro de Salud de Coconuco- Punto de Atención Purace	7.565.998	453.960	8.019.958	8.019.957
14-Hospital Piamonte	7.565.998	453.960	8.019.958	8.019.957
15-Centro de Salud de Piamonte	7.565.998	453.960	8.019.958	8.019.957
16-Centro de Salud de MIRAFLORES-Piamonte	7.565.998	453.960	8.019.958	8.019.957
17-Centro de Salud Pueblillo	2.139.916	128.395	2.268.311	2.268.311
18-Centro de Salud Pescador	7.565.998	453.960	8.019.958	8.019.957
19-Centro de Salud Paniquita	2.785.498	167.130	2.952.628	2.952.627
otro serv	150.000	9.000	159.000	25.000
otro serv	150.000	9.000	159.000	25.000
valor total mensual	101.430.999		107.516.859	107.248.856

Teniendo en cuenta el anterior cuadro se puede evidenciar que el proponente cumple con la evaluación económica y técnica, por cuanto sus valores no superan los valores históricos mas el 6%, dando una cifra de ciento siete millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos mcte (\$107.248.856.oo), iva incluido; valor mensual y para los 3 meses objeto del contrato es de trescientos veintiún millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos mcte. (\$321.746.568.oo) ✓

8.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

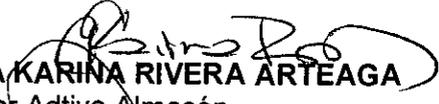
FACTOR	CUMPLIMIENTO	EVALUACION O PUNTAJE
JURIDICOS	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	CUMPLE
EXPERIENCIA	VERIFICACION REQUISITOS	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONOMICA	VERIFICACIÓN	CUMPLE
ASPECTOS TECNICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	CUMPLE

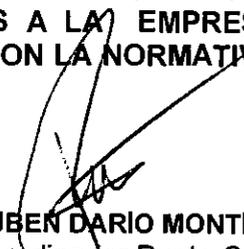
Teniendo en cuenta lo anterior y con base en el punto 6- OFERTA UNICA; que a la letra dice "Si se presenta una única oferta y esta es hábil en la evaluación jurídica y obtiene una evaluación técnica, económica y de experiencia acorde a los términos y las necesidades de la empresa social del Estado Popayán ESE, se podrá proceder a su adjudicación; se llega a la siguiente:

CONCLUSIÓN: Con base en la evaluación económica, técnica, de experiencia y jurídica se indica que la oferta presentada por **SERVAGRO LIMITADA; CUMPLE CON LOS ASPECTOS JURIDICOS, DE EXPERIENCIA, TECNICOS Y ECONOMICOS AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DE LA ESE POPAYAN.**

En razón a lo anterior en la condición de evaluadores de los aspectos jurídicos, de experiencia, técnicos y económicos y como **EVALUADORES** de esta invitación; recomendamos la contratación de la firma **SERVAGRO LIMITADA**, con NIT: No. 800169376-2, representada legalmente por el señor **CESAR AUGUSTO ECHEVERRY GUZMAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.229.615 expedida en Ibagué; para la "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGUIRDAD PRIVADA PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCION DE LAS PERSONAS, LOS BIENES

MUEBLES E INMUEBLES, CON MEDIOS ARMADOS Y TECNOLOGICOS, EN LAS MODALIDADES FIJAS Y MOVILES SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LOS PUNTOS DE ATENCION DE POPAYAN, TOTORO, PURACE, PIAMONTE Y CALDONO, ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA ACTIVIDAD DE VIGILANCIA


EDNA KARINA RIVERA ARTEAGA
Auxiliar Activo Almacén.


RUBEN DARIO MONTILLA S.
Coordinador Punto Caldon.


EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ
P.U. Área de Administración


SANDRA ABADIA CORONADO
Subproceso contratación.